



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**  
DE LA ELECCIÓN PARA CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO

La Presidencia del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con cabecera en SAN PEDRO POCHUTLA, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 98 numerales 1 y 2, y 104 numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, numeral 2, fracción VI; 64 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; así como de los artículos 4 y 5 de los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la verificación de los requisitos conocidos como Tres de Tres contra la violencia para el registro de las candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, y en cumplimiento a lo ordenado por este cuerpo colegiado en sesión especial de cómputo municipal de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, en la que se efectuó el cómputo, la calificación y se declaró la validez de la elección para Concejalías al Ayuntamiento por el Principio de Mayoría Relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39; 40; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 apartado A, fracción I; 113, fracción I, 114 TER. Inciso f) y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; expide la presente:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**

a la planilla de las y los Concejales electos, postulados por:

**EL PARTIDO MORENA, INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS**

		Nombre
1	Concejal Propietario	AMADO RODRIGUEZ JIJON
2	Concejal Propietario	ADRIANA SALINAS VASQUEZ
3	Concejal Propietario	EMMANUEL LOPEZ CARMONA
4	Concejal Propietario	BLANCA CORTES PERALTA
5	Concejal Propietario	HECTOR CUETO LOPEZ
6	Concejal Propietario	SARAI GARCIA GARCIA
7	Concejal Propietario	FREDY BUSTAMANTE SALINAS
8	Concejal Propietario	VIRGINIA SPINDOLA LOPEZ
9	Concejal Propietario	ITZEL CARRILLO ARISTA

1	Concejal Suplente	ROQUE PINEDA RUIZ
2	Concejal Suplente	ADRIANA REYES GARCIA
3	Concejal Suplente	JOSE MARTINEZ LUNA
4	Concejal Suplente	ISABEL SANTIAGO RODRIGUEZ
5	Concejal Suplente	PERLA ELIZABETH SALINAS MENDOZA
6	Concejal Suplente	MONTSERRAT RODRIGUEZ RODRIGUEZ
7	Concejal Suplente	DIEGO RODRIGUEZ ROMERO
8	Concejal Suplente	GEORGINA MARTINEZ SALINAS
9	Concejal Suplente	HARUMY LOPEZ BAUTISTA

Se expide la presente constancia en SAN PEDRO POCHUTLA, Oaxaca, a los siete días del mes de junio de dos mil veinticuatro



Por el Consejo Municipal Electoral de:  
**SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA**

Presidenta del Consejo Municipal

CORNELIO MATIAS ALDERETE

Secretaria Consejo Municipal

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEJIA

Nombre y firma quien recibe la constancia

ING. AMADO RODRIGUEZ JIJON